

**'SOY ENFERMO DE CUERPO Y ALMA Y MEJOR MUERTO QUE VIVIR ASÍ'.
JUSTIFICAR EL SUICIDIO ANTE LA JUSTICIA,
PUNTA ARENAS 1894-1899**

Alexis FLORES CÓRDOVA (*)

El siguiente artículo aborda una serie de casos de suicidio presentes en sumarios judiciales llevados a cabo en la ciudad de Punta Arenas a fines del siglo XIX. Se analiza la experiencia del suicidio y cómo éste adquiere sentido integrando los relatos de los testigos y el testimonio del propio suicida, en tanto sujetos cuyas experiencias y significaciones quedaron plasmadas en la investigación judicial. En este contexto es que, desde la representación del propio entorno, se recurre a aquellos elementos de la vida del suicida considerados como relevantes al momento de establecer las motivaciones del acto autodestructivo.

Palabras Clave: Punta Arenas, siglo XIX, suicidas, representaciones, sumarios, relatos judiciales

*'I'm sick of body and soul and
better dead than live like this?.'*

**Justify Suicide Before Justice,
Punta Arenas 1894-1899**

This article discusses a number of
suicide cases found in late nineteenth-century
Punta Arenas' court records.

It analyses how the experience of suicide
acquired meaning by integrating both
eyewitness accounts and the suicidal
person's testimony, whose experiences and
thoughts were recorded in
the judicial investigation. By trying to
understand how the suicide victim
perceived its own environment, the article
examines relevant elements of the
suicidal person's life that could have
motivated this self-destructive act.

Keywords: Punta Arenas, XIXth century,
suicidal person, representations, summary,
judicial narratives

*'Je suis malade de corps et d'âme et
préfère mourir que vivre ainsi?.'*

**Justifier le suicide devant la justice,
Punta Arenas, 1894-1899**

Cet article aborde une série de cas de suicides
trouvés dans les procès judiciaires de la ville de
Punta Arenas à la fin du XIXe siècle.

L'expérience du suicide, ainsi que la façon dont
cet acte acquiert du sens, sont analysées en tenant
compte à la fois récits des témoins ainsi que le
témoignage des suicidé-e-s. Les expériences et
leurs significations, dont les témoins et les suicidé-
e-s sont les sujets, ont été relevées au cours de la
procédure judiciaire. Dans ce contexte, et depuis
les représentations élaborées par l'entourage des
suicidé-e-s, il est fait recours à des éléments de leur
vie, considérés comme pertinents au moment
d'établir les motivations de l'acte.

Mots clé: Punta Arenas, XIXe siècle, suicidé,
représentations, procédure judiciaire,
récit judiciaire

Recibido : 15 de enero de 2015 / Aceptado : 1º de abril de 2015

(*) Profesor de Historia y Geografía, Universidad de Concepción. Programa de Magister en Historia, Universidad de Santiago de Chile. alexisflorescrdova@gmail.com

**‘Soy enfermo de cuerpo y alma y mejor muerto que vivir así’.
Justificar el suicidio ante la justicia,
Punta Arenas 1894-1899**

Alexis FLORES CÓRDOVA

“Magallanes no era tierra de pan llevar, era preciso transformar sus rudezas y limitaciones naturales con un trabajo sostenido y ánimo insoslayable hasta conseguir el fruto deseado. Aquí no había más espacio que para los espíritus fuertes...”¹

“Quien sabe que va a ser de mí...”²

Introducción

Radicalidad y extrañeza en cuanto a la experiencia; silencio y ausencia en tanto objeto de estudio. Tales pueden ser las primeras asociaciones posibles de establecer entre el suicidio en tanto práctica y el contexto donde tiene lugar, por una parte; y la investigación de carácter histórico por otro. En efecto, pese a la multiplicidad de connotaciones que el suicidio puede adquirir como objeto de reflexión y el impacto que en una comunidad puede provocar su ejecución, éste se constituye como uno de los fenómenos que presenta mayores grados de dificultad para su comprensión y posible explicación.

El suicidio, que pareciera rehuir las posibilidades comprensivas y explicativas de la investigación, se presenta a los ojos de los observadores como un fenómeno extraño puesto que representa una ruptura radical con los valores del entorno donde se produce. Alcanzando gran notoriedad y connotación pública donde se lleva a cabo, el impacto que este suceso provoca deja en claro que representa un quiebre en la cotidianidad del espacio social donde ha sido ejecutado. No obstante, las explicaciones se remiten siempre a la subjetividad de quien lo lleva a cabo: el sujeto suicida. Es precisamente en el fuero interno de éste que se toma la determinación autoeliminadora, rodeada de una

¹ Martinic, Mateo, *Historia de la Región Magallánica*, Tomo II, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 2006, p. 747.

² Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Archivo Judicial de Punta Arenas (AJPA), Sumario sobre la muerte de Belisario Navarrete, 1897, Legajo (L) 81, Pieza (p) 13, Foja (f) 5.

(i) racionalidad y/o emocionalidad determinadas por su propia experiencia. Como señalara Jean Améry respecto a la subjetividad suicida:

“lo fundamental para ellos es la absoluta singularidad de su situación, la *situation vécue*, que nunca es absolutamente comunicable, de forma que cada vez que alguien muere por su propia mano, o intenta morir, cae un velo que nadie volverá a levantar, que quizás en el mejor de los casos, podría ser iluminado con suficiente nitidez como para que el ojo reconozca sólo una imagen huidiza”³.

Con tales consideraciones, el acceso de la historiografía a este suceso se ve dificultado y restringido por una serie de razones tanto metodológicas como epistemológicas. Así, se pueden plantear una serie de interrogantes referentes a la posibilidad de llevar a cabo un estudio del suicidio en términos históricos y su accesibilidad en tanto objeto de estudio. ¿Es plausible proceder al estudio de una muerte cuyo carácter voluntario la remite a un ámbito subjetivo? ¿Cómo acceder a la subjetividad suicida? ¿Qué tipo de registros considerar para el estudio del suicidio y para lograr un acercamiento a los suicidas? En efecto, uno de los principales obstáculos para el estudio del suicidio está dado por el insignificante peso demográfico en comparación con otro tipo de muertes, resultando también una práctica escasamente documentada, siendo los registros más bien fragmentarios⁴.

Sin embargo, y a pesar de la condicionante metodológica que pueden representar los escasos registros, el estudio de la muerte voluntaria adquiere relevancia precisamente por el impacto público que una decisión de carácter subjetivo provoca en un determinado espacio social, haciéndose necesario proceder a la búsqueda de aquellos elementos de la vida del sujeto suicida que permitan, de una u otra forma, hacer explicable tal decisión⁵.

Precisamente es la connotación pública adquirida por la decisión del suicida la que hace posible acceder a esta práctica y acercarse a los sujetos que se vieron involucrados en el hecho, toda vez que ante la ocurrencia de un suicidio se movilizaban y ponían en práctica los mecanismos indagatorios propios del aparato judicial ante la concreción de un delito. En este sentido, es la práctica jurídica la que hace posible visualizar la muerte

³ Améry, Jean, *Levantar la mano sobre uno mismo. Discurso sobre la muerte voluntaria*, PRE-TEXTOS, España, 2005, p. 14.

⁴ Según George Minois, el suicidio se encuentra ausente de los estudios historiográficos debido a que la documentación relativa a esta práctica es distinta de aquella disponible para el estudio de la muerte natural. Véase Minois, George, *Histoire du Suicide. La société occidentale face à la mort volontaire*, Librairie Arthème Fayard, Paris, 1995, p. 9.

⁵ Más aún, tomando lo planteado por Ginzburg en términos epistemológicos, aún cuando el suicidio carezca de cierta relevancia estadística, es precisamente lo anómalo, los detalles o lo tradicionalmente considerado como insignificante lo que permite el acceso a aquellos aspectos que desde una mirada de conjunto se pueden escapar; en definitiva, a una realidad compleja que, en este caso, supone la representación del suicidio. Véase Ginzburg, Carlo, “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, en Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso y lo ficticio*, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 351-394.

voluntaria como un acontecimiento concreto y en el que se vieron envueltos aquellos sujetos que, tanto como ejecutores o testigos, vivieron y experimentaron el suicidio.

Así, el suicidio como acontecimiento puede ser leído a la luz de la experiencia tanto como categoría histórica formal, así como empírica, toda vez que en la concreción suicida se pone de manifiesto la tensión entre experiencia y expectativa o, tomando lo planteado por Koselleck, el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa de los propios sujetos; es, precisamente, en el espacio entre ambos polos donde tiene lugar la ejecución y concreción de acciones sociales.

Para el caso del sujeto suicida, su actuar puede ser entendido considerando tanto el horizonte de expectativa (en la medida que refiere a un futuro desde el presente, a lo no experimentado y, por ende, constituido por “esperanza y temor, deseo y voluntad, la inquietud pero también el análisis racional”⁶), como el espacio de experiencia (entendido como un pasado presente donde se incorporan acontecimientos que pueden ser recordados, entremezclándose además la elaboración racional con comportamientos inconscientes). Tensionado entre lo propuesto, lo que se busca o lo que se espera y lo realmente experimentado, o en el abismo entre la expectativa y la experiencia, es que el suicidio se alza, para quien lo comete, como la solución a la dicotomía generada entre ambos espacios; en este sentido, “la ruptura del horizonte de expectativa funda, pues, una nueva experiencia”⁷.

De tal forma, el suicidio, que puede ser considerado como expresión y conclusión (no las únicas, ciertamente) de la dicotomía entre lo esperado y lo experimentado por quien lo ejecuta, se constituye a la vez como experiencia social para la comunidad en que este tiene lugar. Como un acontecimiento totalmente inesperado, el accionar del suicida supone un quiebre con el actuar esperado por los miembros de una comunidad (en cuanto a expectativa) y en base al cual se hace necesario mirar hacia el pasado, hacia el espacio y las experiencias compartidas con aquel sujeto que se ha dado muerte y narrarlas bajo una lógica jurídica y formal.

Junto a los relatos y experiencias narradas por los testigos en relación al suicida que permiten explicar tal decisión, la práctica jurídica se apoyará en el examen médico del cadáver para dotar al sumario de un carácter de cientificidad que no dejaba lugar a dudas acerca de la causa de muerte. De esta forma, confluyen en el espacio judicial los mecanismos indagatorios, las voces de los testigos y, en caso de existir, el testimonio del propio suicida, así como la mirada y práctica médica que permitían establecer tanto las explicaciones como el carácter voluntario de la muerte cometida⁸.

⁶ Koselleck, Reinhart, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 338.

⁷ Koselleck, R., *Futuro Pasado*, Op. Cit., p. 341.

⁸ María José Correa Gómez da cuenta, en relación a la locura y la incapacidad, de la Justicia como un espacio de marginación civil donde convergen una serie de conceptualizaciones, categorías y significaciones referentes a la demencia en base a los sujetos que se vieron enfrentados a esta en sus roles de demandantes, imputados, testigos y/o médicos. Correa, María José, *Historias de locura e incapacidad. Santiago y Valparaíso (1857-1900)*, Acto Editores, Santiago, 2013.

Así, ante la concreción o el intento de darse la muerte voluntaria, sumarios judiciales serán iniciados, clasificados dentro del ámbito criminal, buscando esclarecer las circunstancias en que el suicidio se habría producido. Para ello, junto con el reconocimiento y examen médico de rigor sobre el suicida, las indagaciones llevarían a desarrollar una serie de interrogatorios que buscarían establecer las causas de tal decisión así como descartar la participación de terceros⁹. Estos sumarios, plagados de relatos y testimonios acerca de la vida, costumbres, actitudes, vicios o conflictos de quienes se suicidaron, permiten indagar en las subjetividades de quienes convivieron con ellos (familiares, compañeros de trabajo, amigos, etc.), así como también apreciar las motivaciones aducidas mediante cartas, escritos, o manifestadas en conversaciones con sus cercanos.

En este contexto es que los sumarios judiciales iniciados ante la ocurrencia de un suicidio permiten acceder a individualidades, consideradas como tales tanto la figura del suicida como aquellos sujetos que componen el entorno cercano, que al verse inmersos en un proceso de indagación y esclarecimiento de un acontecimiento atípico y anómalo como la concreción de la muerte voluntaria ante la Justicia, revelaban en sus testimonios ya no solo el accionar, la forma en que se llevó a cabo y las motivaciones de esta decisión, sino que también las reacciones, percepciones y significaciones que tal suceso provocaba en la comunidad. De tal forma, se puede señalar de acuerdo con Ginzburg que “si la documentación nos ofrece la posibilidad de reconstruir no sólo masas diversas, sino personalidades individuales, sería absurdo rechazarla. Ampliar la noción histórica de “individuo” no es objetivo de poca monta”¹⁰.

Los testimonios registrados en estos sumarios judiciales permiten no sólo reconstruir la figura del sujeto suicida desde el propio entorno sino que, en tanto indicios acerca de una imagen y representación de un sujeto ausente¹¹, tanto para la comunidad como para el historiador, permiten el acceso a las lógicas socioculturales que hacen posible explicar la decisión suicida a partir de determinados elementos considerados como explicativos de tal decisión, así como también acercarse a las estrategias de reconstrucción y explicación desarrolladas en el escenario judicial que se pone en funcionamiento ante la concreción del suicidio.

En este sentido, tanto los sumarios como las narraciones y testimonios contenidos en ellos sirven como indicios que, en cuanto a vestigios referidos a un hecho concreto

⁹ En este sentido, es posible señalar que la “administración de justicia” se constituía en un “espacio de encuentro entre actores diversos – los jueces, los escribanos, los querellantes, los peritos, los vecinos, etc. –, un espacio de intersección entre los saberes y prácticas legales tanto formales como informales”. Bilot, Pauline, “Construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, método y resultados. Chile, siglo XIX”, *Revista Historia y Justicia*, Santiago, n°1, 2013, p. 4.

¹⁰ Ginzburg, Carlo, *El Queso y los Gusanos*, Muchnik Editores, tercera edición, Barcelona, 1999, p. 9.

¹¹ El paradigma indicial propuesto por Ginzburg supone la posibilidad de captar una realidad compleja y profunda mediante los vestigios, pruebas e indicios, muchas veces fragmentarios, que permiten descifrarla. Véase Ginzburg, Carlo, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en Ginzburg, Carlo, *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1999.

que por su peso estadístico y anormalidad podrían ser considerados como de escasa relevancia, se constituyen en elementos reveladores al momento de establecer ya no sólo las causas que llevaron a cometer un suicidio sino más bien las representaciones sociales y elementos culturales que, como un fenómeno más general, se ponen en práctica al momento de buscar explicaciones. Desde este punto de vista, tanto la condición documental como las posibilidades interpretativas de este acontecimiento pueden ser, de cierta forma, subsanadas con la consideración de que estos vestigios permiten un acercamiento al espacio de experiencia que pudo significar el suicidio; como plantea Ginzburg, “si la realidad es impenetrable, existen zonas privilegiadas – pruebas, indicios –que permiten descifrarla”¹².

El presente trabajo, por tanto, se aboca al estudio de testimonios y narraciones que tienen lugar en los sumarios iniciados con el objeto de justificar y explicar el suicidio ante un organismo del poder judicial como es el juzgado. En este sentido, interesa analizar la experiencia del suicidio y cómo dicho acontecimiento adquiere sentido integrando tanto los relatos de los testigos como el testimonio del propio suicida en tanto sujetos cuyas experiencias, explicaciones y significaciones quedaron plasmadas en los sumarios judiciales iniciados ante la concreción de una muerte voluntaria. Para este estudio se consideran nueve casos de suicidio presentes en sumarios judiciales llevados a cabo en la ciudad de Punta Arenas a fines del siglo XIX (1894-1899), los que han sido confrontados y/o complementados con la respectiva referencia periodística publicada en la prensa local, y que serán analizados desde un enfoque microhistórico, recurriendo a un análisis microscópico e intensivo del material documental disponible¹³.

La ciudad en cuestión, Punta Arenas, contaba a fines del siglo XIX con una economía en constante crecimiento en base a la actividad forestal, agrícola, ganadera y comercial. Si bien en un inicio la explotación y exportación de carbón y oro había actuado como un foco que atrajo a una gran cantidad de inmigrantes de diversas nacionalidades, estos flujos migratorios hacia la ciudad se mantendrían hasta bien entrado el siglo XX, dando lugar a un explosivo aumento demográfico en virtud del cual la población pasaría de los 3.227 habitantes en 1895 a alrededor de siete mil para el año 1898. En efecto, la cada vez mayor afluencia de inmigrantes, tanto chilenos como extranjeros, dotaría a la ciudad de un carácter único en cuanto a la composición social de la población que, atraída por las oportunidades económicas que representaba esta ciudad (en tanto expectativas), se aventuraría a establecerse en tierras magallánicas. Producto de este aumento demográfico, Punta Arenas experimentaría una expansión urbana que, junto al aumento de las actividades económicas señaladas, le otorgaría la impronta de polo de desarrollo del extremo sur de Chile.

En este contexto es que, en medio de una tierra inhóspita, con un clima frío en extremo, lejos de las comunidades de origen y muchas veces del propio núcleo familiar,

¹² Ginzburg, C., “Indicios. Raíces de un paradigma”, Op. Cit., p. 162.

¹³ Véase Levi, Giovanni, “Sobre microhistoria”, en Burke, Peter *et al*, *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p. 119-143.

sumidos en la presión de una vorágine productiva, los habitantes se verían enfrentados a una serie de dificultades producto ya no sólo del entorno físico y natural de la ciudad sino también de las condiciones y posibilidades de sociabilidad y relaciones al interior de la población. Como una comunidad en rápido crecimiento, en tránsito a la conformación de una ciudad como centro del crecimiento económico de la zona más austral del país, las tensiones sociales se manifestarían en situaciones y conductas de criminalidad para las que, en muchas ocasiones “resultaba del todo ineficaz la capacidad de control que derivaba de la limitada competencia de los jueces de subdelegación”¹⁴. En este sentido, plantea Mateo Martinic, “la potestad de los jueces era mínima e insuficiente a todas luces como para ejercer su autoridad con eficacia sobre el grupo social, de allí que resultaba a menudo sobrepasada o simplemente ignorada”¹⁵.

Es precisamente en esta comunidad, aún pequeña (en comparación a otras ciudades del país en ese entonces) pero en crecimiento, que la noticia de concreción de un suicidio se esparciría sobre la población, tanto por vía del rumor como mediante la prensa: será un acontecimiento disruptivo y fuera de toda lógica que no pasaba desapercibido. Tal sería el impacto que ya en 1897 un periódico local manifestaba su preocupación respecto a la alarmante cantidad de suicidios que, como una epidemia social, tenían lugar en la comunidad: “Suicidio. Este mal social va cundiendo de una manera vergonzosa en nuestra pequeña población. En menos de dos meses hemos dado cuenta de dos suicidios i hoy tenemos que comunicar un tercero a nuestros lectores”¹⁶.

En definitiva, el suicidio representa un acontecimiento en la vida de la comunidad que rodea al suicida, en palabras de Marcos Fernández Labbé “todos quienes conviven en el sitio de los hechos perciben la decisión fatal del suicida como un quiebre, como algo extraño, alienado, oscuro”¹⁷. En torno a este acontecimiento quienes se relacionaban con el suicida se ven obligados a buscar en sus experiencias y narrarlas durante el sumario para intentar esclarecer las causas o motivos que hayan inducido a

¹⁴ Martinic, M., *Historia de la Región*, Op. Cit., p. 773.

¹⁵ Martinic, M., *Historia de la Región*, Op. Cit., p. 773. Respecto a la administración de justicia, Martinic, citando al gobernador de la época, da cuenta de la situación de la práctica judicial en la ciudad que justificaba la petición y posterior creación del Juzgado de Letras de Punta Arenas: “Alentada la criminalidad por las dificultades insalvables originadas por la impericia i falta de autoridad de los jueces actuales, va adquiriendo a cada momento mas audacia i ensanchando su campo de operaciones i los particulares se sienten fatalmente inclinados en sus diferencias entre ellos a hacerse justicia por si mismos o recurrir a represalias que significan nuevos delitos.[...] En el estado floreciente de la Colonia esos malos habitos que empiezan a diseñarse i que son exclusivamente originados por la lenta i deficiente administración Judicial, llegarían, una vez en completo desarrollo, a constituir un verdadero peligro para la tranquilidad pública, i en todo caso han de dificultar i retardar el desarrollo i Progreso de esta rica sección del pais’. De esta manera describía a fines de 1893 el gobernador Señoret la situation que sobre tan delicada materia se daba en la agitada comunidad que regia, fundamentando la solicitud de creación de un juzgado letrado”. En Martinic, M., *Punta Arenas en su primer medio siglo. 1848-1898*, edición del autor, Punta Arenas, 1988, p. 263.

¹⁶ *El Magallanes*, Punta Arenas, año IV, n° 275, 2 de septiembre de 1897.

¹⁷ Fernández Labbé, Marcos, “He resuelto darme la muerte por mi propia mano. Una reflexión microhistórica en torno al suicidio”, *Histórica*, 27, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, p. 210.

esta decisión. En este sentido, las explicaciones del suicidio son buscadas por los contemporáneos en un contexto de acontecimientos que en su narración en la instancia judicial adquieren unidad y sentido, y, en definitiva, permiten hacerlo explicable tanto a los ojos de la Justicia como a los de la propia comunidad.

1. El campo jurídico-legal en torno al suicidio: registro, indagación e imposibilidad punitiva

Como una conducta criminal, durante el siglo XIX se establecería que, mediante el aparato jurídico-legal, el suicidio debía ser objeto de investigación siguiendo los mismos mecanismos utilizados ante la ocurrencia de delitos tales como el homicidio. Es así que los sumarios iniciados ante la concreción o intento de suicidio se encuentran archivados y clasificados como parte de los archivos judiciales de carácter criminal junto a conductas, prácticas y sujetos que, desde la elite ilustrada y un Estado en proceso de modernización, serían consideradas como prohibidas debido al carácter de peligrosidad que podían suponer tales comportamientos. En este sentido, “arrestos, fallos y condenas señalaban qué era lo correcto o lo incorrecto; qué era lo permitido y lo prohibido”¹⁸, considerándose el suicidio, por tanto, como una actuación incorrecta dentro del plano social y su ejecutor, el suicida, un sujeto inmoral.

Aún cuando es esta misma clasificación y consideración del suicidio como una conducta criminal la que ha llevado a que sea registrado, si lo que se pretende es acceder tanto a las explicaciones como a las representaciones y significaciones de quienes se vieron involucrados en tal acontecimiento, resulta imposible sustraerse de la condición documental en que se presentan y es posible acceder a los testimonios de los involucrados. En efecto, los sumarios judiciales en que están contenidos dichos testimonios corresponden a una fuente de carácter oficial puesto que son originados y redactados desde un organismo del poder judicial y su elaboración y producción responde a intereses estatales en la medida que al ser clasificados como Criminales eran percibidos y considerados como una transgresión a la normatividad y el margen legal que buscaba imponer el Estado.

No obstante la consideración del carácter oficial de la documentación relativa a los expedientes y sumarios por suicidio, rechazarlos por el carácter estandarizado y oficial de las formas judiciales constituiría un silenciamiento de las voces que están contenidas en estos registros y que, tal como plantea Guha, “tienen muchas historias que contarnos – historias que por su complejidad tienen poco que ver con el discurso estatista y que son por completo opuestas a sus modos abstractos y simplificadores”¹⁹. En efecto, al incorporar como elemento central las propias manifestaciones, relatos y testimonios de los sujetos que se vieron involucrados en un caso de suicidio, es posible

¹⁸ Cornejo, José Tomas, “Causas criminales: una aproximación a las identidades populares en Chile (1750-1830)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago, año IX, vol. 1, 2005, p. 39.

¹⁹ Guha, Ranahit, “Las voces de la historia”, en Guha, Ranhit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002, p. 20.

dar cuenta de aquellas experiencias y circunstancias que motivaron y rodearon el acto suicida desde la cotidianidad del espacio social.

Así, en base al nivel de adscripción, filiación e identificación formal de los sumarios, así como por el orden de aparición de estos en relación al acontecimiento en cuestión y la distribución de componentes integradores dentro de su propia lógica narrativa, es que es posible insertar estos documentos dentro de lo que Guha categoriza como parte de aquellos discursos primarios, siendo una de sus principales características su oficialidad, dado que proviene y es elaborado por agentes y funcionarios burocráticos, así como por la función a la cual responde, siendo ésta generalmente de carácter administrativo y que, aún cuando incorpora aquellas declaraciones procedentes de otros actores, lo hace como parte de un argumento guiado por un interés administrativo²⁰.

Junto a lo anterior, cabe hacer mención a su inmediatez con respecto al intento o concreción de un suicidio, siendo escrito inmediatamente después de ocurrido el acontecimiento del que pretende dar cuenta y era elaborado por los mismos participantes, sean éstos actores implicados directa o indirectamente así como observadores de dicho acontecimiento. Precisamente, los Sumarios Criminales se inician inmediatamente después de que se conociera la noticia del suicidio en una comunidad y en estos expedientes quedan contenidos el parte policial como primer documento oficial emitido y los relatos y testimonios de aquellos sujetos que se vieron implicados, como actores, observadores o testigos, en un caso de suicidio. Así, la relevancia de estos sumarios reside no sólo en su inmediatez con respecto al acto autoeliminatorio como acontecimiento, sino que también en que posibilitan un acercamiento al suicidio desde los propios sujetos que se vieron inmersos en este hecho y cuyas voces, aún cuando sigan una lógica judicial, son incorporadas y han quedado registradas en este tipo de discursos y manifestaciones.

Ahora bien, estos sumarios judiciales establecidos ante la concreción de un caso de suicidio, tal como se señaló, se iniciarían con el parte policial que, con una lógica meramente descriptiva, daba cuenta de la ocurrencia de este hecho, dejando plasmados aquellos datos que se conocieran del suicida, información relativa a las circunstancias en que se habría producido, así como las primeras suposiciones acerca de las causas y/o motivaciones que hubieran inducido a la toma de tal decisión:

²⁰ Véase Guha, Ranahit, “La prosa de la contrainsurgencia”, en Guha, R., *Las voces de la historia*, Op. Cit., p. 46. No obstante la razón y condición bajo la cual los testimonios aquí considerados llegan al historiador, la posibilidad de escuchar tales voces (en el sentido de estar abierto a algo) y (re)escribir la historia prestándoles atención, supone, siguiendo a Guha, una serie de consideraciones tanto teóricas como metodológicas: desafiar la univocidad del discurso oficial y estatista, según el cual el suicidio se podría interpretar como una práctica de escasa relevancia; otorgar un protagonismo activo a los sujetos en cuestión que, para el caso de este estudio, supone la consideración e integración en la narración de los propios horizontes de experiencias tanto del suicida como de lo que este acontecimiento pasaba a significar y representar para la comunidad; activando y haciendo posibles otras voces; e interrumpiendo las posibles versiones dominantes según las cuales se establece aquello posible de incluir o excluir de las narrativas, lineales y coherentes.

“Doy cuenta a Ud. que hoy a las 2 ³/₄ A.M. puso término a sus días el comicionado secreto de esta policía Belisario Navarrete, disparándose un tiro con el revólver, que a Ud. acompaño, en la cabeza el que le causó casi una muerte instantánea.

El hecho tuvo lugar en la casa Ercira Medran situada en la Calle de Arauco, y se supone que alla tomado esta determinacion por selos con la nombrada con quien vivía en relaciones ilícitas.

Tan pronto como tuve conocimiento de lo sucedido me traslade a ese punto y pude ver que el cadáver ya se encontraba en su cama, recojido por el cabo de servicio de poblacion Tiburcio Saes que lo encontró enserrado en su pieza bañado en sangre con el revolver al lado. El cabo nombrado para poder penetrar a la habitación del suicida se vió en la necesidad de romper la puerta de la pieza por que se encontraba con yabe por dentro.

El médico de ciudad acudió inmediatamente al ser yamado y pudo constatar la muerte. Al hecho tambien recoje todas las prendas del estinto y he nombrado como depositario a Don Luis A. (...?), mientras que Ud. dispone lo que crea conveniente.

Punta Arenas, Setiembre 1º/97.

Instruyase sumario al tenor del parte que precede. Informe el médico de ciudad acerca de la causa precisa y necesaria de la muerte de Belisario Navarrete”²¹.

Con este reconocimiento oficial de un caso de suicidio es que se daba inicio a la indagación judicial que, en teoría, tendría como objetivo descartar la intervención de terceros en la muerte. En el artículo 393 del Código Penal de 1874 se establecía que “el que con conocimiento de causa prestare auxilio a otro para que se suicide, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, si se efectúa la muerte”²², lo que derivará en que los sumarios, al menos los casos considerados para este estudio, fueran finalmente sobreesidos. Desde este punto de vista, la Justicia reconoce que la práctica suicida no puede ser castigada ni penalizada puesto que quien pone fin a su vida voluntariamente rompe también con todos los vínculos sociales, siendo de esta forma imposible e inútil castigar a quien ya ha muerto. De tal forma, se reconocía en el suicidio un crimen, sin embargo, la imposibilidad de imponer una pena a quien lo cometiera obligaba a que sólo se estableciera en términos positivos un castigo a quien prestase ayuda a otro sujeto para poner fin a su vida. En este sentido, se concebía al suicidio como crimen pero sin delincuente al que perseguir ni castigar.

Sin embargo, la práctica judicial no sólo buscaría descartar, o castigar, la intervención de terceros en el acto sino que utilizaría la indagación para adentrarse en aquellos aspectos de la vida privada del suicida que permitieran explicar la determinación de quitarse la vida. Así, la indagación como procedimiento mediante el cual se buscaba saber lo que había ocurrido, o en palabras de Foucault, “de reactualizar un acontecimiento pasado a través de los testimonios de personas que, por una razón u otra – por su sabiduría o por el hecho de haber presenciado el acontecimiento – se

²¹ ANHCh, AJPA, Sumario sobre la muerte de Belisario Navarrete, 1897, L 81, p 13, f 1.

²² *Código Penal de la República de Chile*, 1874, disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>, consultado el 3 de junio de 2013.

consideraba que eran capaces de saber”²³, no sólo pretendía esclarecer el hecho mediante testigos, sino que mediante los testimonios del entorno cercano buscaba sacar a relucir aquellos aspectos que, desde el pasado, la cotidianidad e incluso la intimidad del suicida, en tanto prácticas, costumbres, actitudes o circunstancias, explicaran la decisión y acto autoeliminatorio²⁴.

Así, el testimonio se transformaba en una herramienta de producción de verdad sobre un sujeto, en un juicio moral sobre la trayectoria vital del suicida, sobre sus vicios y virtudes. Es principalmente el testimonio el medio por el cual se establece no sólo lo ocurrido sino también las motivaciones que impulsaron el acto autodestructivo.

En este sentido, si bien no se penaliza el suicidio puesto que no es una conducta reprimible, al instruir el sumario indagatorio bajo las mismas pautas y siguiendo los mismos procedimientos que cualquier causa criminal de la época, la Justicia reconocía tal acto como un crimen. A la vez, ella criminalizaba implícitamente al sujeto suicida puesto que la radicalidad de la decisión y la violencia de su actuar constituían una perturbación y daño para el cuerpo social; si bien no era posible castigar el suicidio como un delito, la indagación daba cuenta de la figura suicida en tanto criminal de un hecho no punible ni castigable.

2. La búsqueda de explicaciones: la vida del suicida ante la Justicia

Junto con recabar antecedentes que permitieran explicar la decisión suicida en tanto motivación, los sumarios indagatorios levantados ante la muerte voluntaria mediante los testimonios, partes policiales y médicos daban cuenta del accionar y la forma en que se llevó a cabo el acto autoeliminatorio así como de una serie de reacciones desatadas por este hecho. Ahora bien, si la información que proporcionan estos sumarios no permite tener un acercamiento al suicida en el momento en que rompe con todos los vínculos sociales, en la indagación quedaron plasmadas una serie de reacciones que este hecho provocó en el entorno cercano. Ante el ruido provocado por la detonación de un revolver, la sangre emanada por los cortes autoinferidos o las convulsiones provocadas por la ingesta de veneno que marcaron un quiebre en la cotidianidad, se desatarían una serie de impresiones y reacciones entre quienes se relacionaban con el suicida así como se implementarían los mecanismos jurídicos propios de aquellos procesos judiciales levantados ante la concreción de un delito.

Es así que la decisión del suicida de despojarse a sí mismo de la vida y abandonar el mundo se vio envuelta de una radicalidad y violencia que acentuaban la ruptura o

²³ Foucault, Michel, *La Verdad y las formas jurídicas*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1988, p. 99.

²⁴ En este sentido, los declarantes asumen la labor de reconstrucción de experiencias por medio de una secuencia narrativa centrándose en aquellos elementos de la vida del suicida considerados como relevantes al momento de establecer sus posibles motivaciones. De tal forma, las experiencias compartidas se constituyen en el espacio donde es posible encontrar aquellos vestigios, indicios, que pueden hacer explicable el actuar suicida. Véase Ginzburg, C., “Indicios. Raíces de un paradigma”, Op. Cit., p.139-171.

quiebre en la cotidianeidad que podía significar la muerte²⁵. De tal forma, la crudeza del accionar suicida quedaba reflejada en el espacio en que este se había llevado a cabo, manifestándose así la violencia ejercida consigo mismo. Con relatos y descripciones simples, los testigos y en cierta medida el parte policial, daban cuenta del sangriento cuadro con que se encontraban una vez cometido el suicidio o incluso mientras se llevaba a cabo: los cuerpos convulsionantes, ensangrentados o lacerados ponían de manifiesto la violencia con que el sujeto suicida decidió darse muerte.

Ya sea que se haya presenciado el acto o descubierto el cadáver una vez cometido el suicidio, la escena era igualmente perturbadora para aquellos que se vieron envueltos en el suceso. Como expresión de la violencia descargada sobre sí mismos, el cuadro dejado por el cuerpo del suicida generó impresiones y reacciones en el entorno cercano: el miedo, la desesperación y el desconuelo se apoderaban inmediatamente de quienes observaban el cuerpo suicida.

Como una terrible sorpresa, el cuerpo del suicida provocó en quien lo descubría un miedo que desembocaría en conductas de rechazo y desesperación ante el cadáver. Así fue cuando un joven de 16 años encontró el cadáver de un desconocido, en torno al cual relataba que “como me impresioné inmediatamente me fui a la casa”, olvidando el lugar donde se encontraba debido al “apuro y susto del verdadero paraje”²⁶. En relación al suicidio de Elías Misevich, quien se perforara el cráneo con una lima y un martillo, dejando lo que la prensa local titulaba como “Suicidio. Horrible cuadro”²⁷, uno de los testigos evitaba ver aquel “cuadro verdaderamente espantoso”²⁸ declarando que “no quise ver el cadáver porque era amigo de él”²⁹.

En este contexto de impacto y violencia que generaba y ponía de manifiesto el suicidio en una comunidad, es que se procedería al interrogatorio para intentar esclarecer tanto las circunstancias en que se llevó a cabo como para descartar la participación de terceros en tal hecho. Así, tienen lugar en los sumarios los relatos de aquellos testimonios que, aun cuando entregaban pocos datos que permitieran conocer en un mayor grado a la figura del suicida, entregaban la suficiente información acerca de sus actitudes así como de las circunstancias y situaciones en que se vieron envueltos éstos en los momentos, días o semanas previas al salto voluntario hacia la muerte.

²⁵ De acuerdo a Marco Antonio León, el quebrantamiento de la cotidianeidad que significaba la muerte en una comunidad, al menos para el caso de Santiago, implicaba en primer lugar el anuncio y la comunicación del deceso a la población; una vez anunciada la muerte, el velorio modificaba el tiempo de convivencia de familiares y amigos, y transformaba el espacio físico de la casa de la familia del difunto. Véase León, Marco Antonio, *Sepultura Sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*, LOM Ediciones, Santiago, 1997, p. 126-127.

²⁶ ANHCh, AJPA, Sumario sobre la muerte de un desconocido. Suicidio, 1896, L 78, p 16, f 6.

²⁷ *El Magallanes*, Punta Arenas, año VI, n° 516, 28 de diciembre de 1899.

²⁸ *El Magallanes*, Punta Arenas, año VI, n° 516, 28 de diciembre de 1899. Junto con dar a conocer detalladamente la forma en que este se dio muerte, en la noticia se repetía y recalcaba que “aquello era uno de esos cuadros que espantan al hombre de nervios más tranquilos”.

²⁹ ANHCh, AJPA, Sumario por Suicidio de Elías Misevich, 1988, L 92, p 25, f 4.

Precisamente, es en las indagaciones hechas por la policía y los juzgados la instancia en que los testigos, familiares o miembros de la comunidad de pertenencia del suicida se vieron obligados a buscar las explicaciones en sus experiencias compartidas anteriores a la muerte. En palabras de Fernández Labbé “en su radicalidad, la muerte voluntaria de uno desató la conversación social de los otros, los obligó a relatar lo que se había mantenido en las sombras, a develar los temores, las opiniones tendenciosas, los indicios que la vida del que murió dejó para ser contados”³⁰.

De tal forma, la búsqueda de explicaciones que les permitieran dar sentido a la decisión suicida tomó como base tanto las motivaciones indicadas por los mismos suicidas en escritos y conversaciones, así como las motivaciones socialmente consideradas como significativas por parte de quienes se relacionaban con éste. Surgían de esta forma las actitudes, costumbres, vicios o costumbres de la vida o trayectoria vital del suicida que, a modo de indicios, desde la cotidianidad e incluso la intimidad, se convertían en elementos explicativos por parte de los testigos y en base a los cuales el suicidio adquiriría sentido. Es en esta instancia donde se harían públicos aquellos aspectos de la vida privada, se daría pie para el reconocimiento oficial del rumor social desatado con la muerte del suicida e, implícitamente, se emitirían juicios sobre la vida y trayectoria vital llevada a cabo por el sujeto en cuestión.

Es así que, constituyéndose en una instancia de verificación de aquello que se comentaba en la comunidad, la investigación correspondiente al sumario iniciado por la muerte de Belisario Navarrete vendría sólo a confirmar lo que ya desde el momento en que se descubrió el suicidio. Se suponía la razón: “El hecho tuvo lugar en la casa Ercira Medran situada en la Calle de Arauco, y se supone que alla tomado esta determinacion por selos con la nombrada con quien vivía en relaciones ilícitas”³¹.

Abordando la explicación del suicidio cometido desde una lógica afectiva, los testimonios recabados del entorno cercano en que habitaba Navarrete vendrían a corroborar y resaltar la experiencia de dolor, angustia y frustración que ésta había significado para el suicida. El desengaño y la pérdida de expectativas y esperanzas con relación a una mujer con la que mantenía relaciones ilícitas estaban presentes en su caso. Acerca de este tipo de relaciones, Igor Goicovic señala que “en muchas ocasiones las relaciones de pareja se tornaban furtivas, debido a la oposición de los familiares o porque uno de los involucrados detentaba compromisos maritales previos”³². Navarrete, guardián de policía de Punta Arenas y pensionista en casa de Elcira Medran, habría

³⁰ Fernández Labbé, M., “He resuelto darme la muerte por mi propia mano”, Op. Cit., p. 210. En el mismo sentido José Tomás Cornejo indica que “la instancia de una causa criminal está construida para emitir un juicio sobre una persona. Algo que parece obvio, pero que tiene muchas implicancias, ya que no se trata solamente de juzgar un acto, de sancionar algo ilícito. También se dice algo sobre dicha persona, sobre su moral, sobre sus actitudes, sobre su vida”. Cornejo, J., “Causas criminales: una aproximación”, Op. Cit., p. 43.

³¹ ANHCh, AJPA, Sumario sobre la muerte de Belisario Navarrete, 1897, L 81, p 13, f 1.

³² Goicovic, Igor, “Es tan corto el amor y es tan largo el olvido...Seducción y abandono en Chile tradicional, 1750-1850”, en Goicovic, Igor, *Sujetos, Mentalidades y Movimientos Sociales en Chile*, Ediciones CIDPA, 1998, p. 78.

mantenido relaciones con ella durante los meses de ausencia de Manuel Antonio Márques, con quien Elcira había contraído anteriormente compromiso de matrimonio.

Los testigos concuerdan en que lo que determinó a Navarrete a tomar la decisión de quitarse la vida fue que Elcira Medran contrajo matrimonio con Márques la misma noche en que ocurrió el suicidio, lo que es confirmado por el testimonio del cura Mayorino Borgatello, quien declaraba que “como a las seis se presentó Belisario Navarrete a decirme que no celebrase el matrimonio”, agregando que “al retirarse Navarrete dijo: quien sabe que va a ser de mí”³³. De la afectividad surgida en torno a una relación ilícita, a la imposibilidad de mantener tal relación y la pérdida de la figura amada, los sentimientos y la pasión parecen tornarse experiencias de tensión y fractura envueltas por el desengaño y la frustración.

Con frases breves y concisas, junto con dar a conocer las circunstancias en que descubrieron, presenciaron y se enteraron de la muerte del sujeto suicida, los testimoniados procederían a conjugar en su relato tanto aquello observado como aquello de lo que se hablaba en el espacio social. Sin embargo, cabe tener en cuenta que, si bien los argumentos relativos al carácter voluntario de la muerte se convertían en una información pública desde la concreción del suicidio, las formas y lógicas jurídicas parecieran consignar sólo aquello que, siendo ya un rumor extendido respecto a las circunstancias del suicidio, reforzara y confirmara la información y los antecedentes extendidos en la comunidad.

Como una práctica extendida dentro de la sociedad, la presencia del alcohol en tanto elemento recurrente en la concreción de la muerte como en las propias explicaciones de los testimoniados, daba cuenta del peso argumentativo que adquiriría la bebida al momento de justificar el actuar y representar al sujeto suicida. La ebriedad y el vicio del alcoholismo serían constantemente señalados y significados como causantes del suicidio, tanto por los testigos y cercanos como por el discurso médico de la época.

“Doy cuenta a Ud. que ayer á las 4 A.M. se presentó á esta comisaria el señor Enrico von der Busch esponiendo que en el camino a Rio Seco se encontraba un individuo muerto.

Inmediatamente que tuve conocimiento del hecho me trasladé al punto indicado para constatar la efectividad, pudiendo reconocer inmediatamente: que el muerto era Dionisio Vera que habia salido en viaje al campo en estado de ebriedad.

Se encontraba al lado el revolver que á Ud. acompaño y que fue el arma de que se sirvió el occiso para quitarse la vida, encontrándose tambien al lado una botella con licor, al parecer vino.

Por averiguaciones practicadas por el infrascrito en las casas mas cercanas al lugar del suceso, puedo decir á Ud. que Vera pasó por ese camino, solo”³⁴.

Éste era el Parte Policial por el suicidio de Dionisio Vera en Punta Arenas, documento donde quedaban brevemente plasmadas las primeras impresiones y relatos

³³ ANHCh, AJPA, Sumario sobre la muerte de Belisario Navarrete, 1897, L 81, p 13, f 5.

³⁴ ANHCh, AJPA, Sumario por muerte de Dionisio Vera, 1899, L 92, p 23, f 1.

de quienes daban cuenta del hecho ante el juzgado o la policía local, así como las primeras suposiciones acerca de las motivaciones que pudo tener el suicida: en el caso de Dionisio Vera, el único antecedente con que se contaba era “que había salido en viaje al campo en estado de ebriedad”. Junto al cuerpo fueron encontrados el revólver y una botella de vino. Ante la falta de testigos que entregaran antecedentes de la vida y las motivaciones, estos elementos fueron considerados como relevantes a la hora de establecer la muerte como un suicidio.

El consumo de alcohol en el siglo XIX representaba una de las costumbres más profundamente arraigadas y de mayor difusión social. Éste sería considerado como uno de los mayores inconvenientes para la capacidad productiva y la disciplina requeridas por la elite y el núcleo empresarial en la medida que se asociaba la imagen del bebedor a la masa de trabajadores que, provenientes de zonas rurales con actividades económicas tradicionales, se incorporaron a la producción industrial moderna.

En relación al frecuente consumo de alcohol y la ebriedad derivada de esta práctica, el consumo periódico y rutinario, es posible señalar, tomando el planteamiento de Marcos Fernández Labbé, que ésta no constituye ni una estrategia de oposición a las nuevas formas de trabajo a las que las clases trabajadoras se veían sometidas ni un mecanismo de evasión de los sectores populares, sino que en tanto práctica estaba integrada de tal forma a la cotidianeidad que formaba parte de la rutina diaria, siendo más bien un complemento y no una oposición a las tareas asumidas en el ámbito laboral por estos sujetos³⁵.

En cuanto a la representación social que el estado de ebriedad adquiría, el bebedor constituía para las elites “la imagen de mayor peligrosidad del trabajador popular chileno: Ebrio, y, por ello, holgazán, criminal, loco, enfermo y degenerado. Es decir, todos los vicios de la época podían reunirse en la figura del hombre pobre borracho”³⁶.

La imagen y representación social del ebrio como loco, enfermo y degenerado por parte de la elite se veía reforzada por el saber médico de la época, en la medida que este saber surgía en medio de la cuestión social y como parte de una política de control para frenar las enfermedades sociales y vicios que aquejaban principalmente a los sectores populares y que eran asociados a la idea de la degeneración de la raza. Así, el discurso médico planteaba una directa relación entre el consumo de alcohol y la enfermedad, ya que el beber inmoderado y el alcoholismo crónico tenían efectos principalmente en el sistema nervioso, generando turbaciones que “atacan aislada o simultáneamente la inteligencia, la sensibilidad i el movimiento”, y que harían caer al bebedor en “la degradación moral más miserable”; en este sentido, el alcohol “bajo el punto de vista

³⁵ Véase Fernández Labbé, Marcos, “Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930”, en Fernández Labbé, Marcos, *et al*, *Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales en Chile Siglo XIX y XX*, Colección Investigadores, Editorial Universidad de Los Lagos, 1ª edición, Osorno, 2008, p. 102.

³⁶ Fernández Labbé, Marcos, “Las puntas de un mismo lazo”, *Op. Cit.*, p. 94.

moral, degrada, deprava, embrutece; bajo el punto de vista físico, hiere el organismo en sus funciones principales; bajo el punto de vista de la especie, la dejenera i esteriliza”³⁷.

Siguiendo la línea discursiva del saber médico, la relación entre el consumo de alcohol y locura sería producto de las perturbaciones de la sensibilidad y la inteligencia que generarían un desorden en las ideas que alcanzaría el carácter de verdadera locura, y, por lo tanto, cercanos a la criminalidad y a conductas violentas:

“Á consecuencia de esta locura los caracteres se transforman por completo: el individuo que era apacible puede llegar á ser un malvado, amigo de provocar riñas y desordenes. Por lo general esta impulsión á herir, á maltratar á sus semejantes depende de los temperamentos individuales, de la clase de licor ingerido, de la edad, sexo, etc. (...) el que bebe aguardientes de mala calidad, bebidas destiladas, siente impulsiones homicidas, y en medio de la tormentosa desesperación que le aflige va hasta cortar el hilo de sus días”³⁸.

En este sentido, el consumo de alcohol, ya sea permanente u ocasional e inmoderado, aparece en las declaraciones de los testigos como un antecedente de la vida que, por una parte, sumado a las motivaciones personales adquiriría la suficiente fuerza explicativa de la decisión de autoeliminarse; por otra parte, el estado de ebriedad sería significado por los testigos no como motivación sino como causante del suicidio debido, probablemente, al carácter de verdadera locura e irracionalidad que es atribuido a quien consume alcohol. Así, en los casos en que se recurre al estado de ebriedad como factor explicativo del suicidio, aún cuando no hubiera manifestaciones de locura o mutaciones del carácter, el suicidio fue considerado como un efecto directo del consumo de alcohol.

En el caso de la muerte de Zacarias Avendaño, guardián de policía de Punta Arenas, el periódico local *El Magallanes*, al dar a conocer la noticia del suicidio entregaba características personales del suicida a la vez que resaltaba la idea del estado de embriaguez de éste, atribuyéndole de esta forma mayor relevancia al alcohol:

“Avendaño desempeñaba las funciones de asistente del comisario. Era un hombre mui tranquilo, serio i callado, pero tenía el vicio de la embriaguez. La noche del lunes bebió mas que de costumbre i en la mañana del martes, para componer el cuerpo, se tomó veinte centavos de aguardiente. No fue castigado ni aun reprendido, porque su vicio era tranquilo. Avendaño se disparó un tiro de revolver en la rejion del estómago, quedando la bala dentro del vientre”³⁹.

Por su parte, en el sumario uno de los declarantes exponía que “nunca le oí decir que pensase atentar contra su vida y creo que si lo hizo fue efecto de la bebida, pues en la

³⁷ Salamanca, Clotario, “Efectos del alcohol”, Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en Medicina, en *Revista Médica de Chile*, Santiago, año VIII, nº 11, julio 15 de 1879, p. 13.

³⁸ Vergara Flores, L., “Alcoholismo y Degeneración”, *Revista Médica de Chile*, Santiago, año XX, nº 4, Abril de 1892, p. 131.

³⁹ *El Magallanes*, Punta Arenas, Jueves 19 de Agosto de 1897.

mañana andaba algo ebrio”⁴⁰. Para los testigos y cercanos, el consumo de alcohol y la embriaguez parecían llevar sin motivo ni razón alguna a atentar contra la propia vida; el hecho de estar ebrio parecía ser causa suficiente para intentar quitarse la vida.

A su vez, el consumo de alcohol como costumbre arraigada, el alcoholismo crónico, provocaba estados de locura alcohólica que terminaban por incapacitar y llevaban al abandono de las actividades laborales. Así figura en el sumario por suicidio del austriaco Elías Misevich en Punta Arenas, “desde hacia dos meses, fecha en que dejó su ocupación en el vapor Carlito de la casa Braun i Blanchard donde se ocupaba de capitán, noté que su razón no se encontraba buena”, declaraba uno de los testigos. Por su parte, el médico sostenía que el suicidio se debía a que Misevich era “alcohólico en estado de delirium tremens, como lo comprobé ayer en una visita que le hice”⁴¹. Emparentado con la locura y la enajenación, el consumo de alcohol parecía provocar un delirante y violento estado de ebriedad que llevaba a levantar la mano contra sí mismo; sin embargo, la decisión tomada en estado de embriaguez perdía el carácter voluntario puesto que el actuar en estos casos se debía principalmente a impulsos derivados del estado de locura del alcohólico.

Tal como se deja entrever en el caso de Elías Misevich, junto con recurrir al alcohol en tanto elemento significativo y explicativo de la muerte voluntaria, la figura del suicida sería emparentada también a la idea de la enfermedad que actuaría sobre los sujetos como un factor invalidante de las capacidades tanto físicas como mentales. Así, uno de los cercanos a Elías declaraba que “Misevich era mi amigo i desde hacia días lo noté que estaba enfermo de la cabeza”⁴². La enfermedad provocada por el consumo de alcohol, *delirium tremens*, confirmada por el médico, obligaba a abandonar las actividades laborales y sería la que en definitiva se establecería como la causa del suicidio del sujeto en cuestión.

La enfermedad, sea física o mental, se constituía en una experiencia íntima y subjetiva que terminaría por condicionar la existencia de quien la padecía. Rafael Sagredo afirma que la enfermedad o patología condiciona al individuo “en términos de forzar su repliegue al ámbito privado, o al menos reducir sus comportamientos públicos, obligándolos a desarrollar una nueva forma de vida, diferente, propia de un enfermo, de un paciente, de una persona postrada o limitada en sus movimientos”⁴³.

⁴⁰ Otro testigo afirma igualmente que “supongo que el único movil que lo haya inducido a hacer lo que hizo ha sido el licor porque en la mañana se encontraba algo ebrio”. ANHCh, AJPA, Sumario sobre la muerte de Zacarías Avendaño, 1897, L 81, p 10, fs. 4 y 5.

⁴¹ Otro de los testigos declaraba también que “hace cuatro años que Elías Misenvich vive en mi casa i desde hace dos meses que noté se encontraba un poco enfermo i no trabajaba en ninguna parte”. ANHCh, AJPA, Sumario por Suicidio de Elías Misevich, 1899, L 92, p 25, f 4.

⁴² ANHCh, AJPA, Sumario por Suicidio de Elías Misevich, 1899, L 92, p 25, f 2.

⁴³ Sagredo, Rafael, “Nacer para morir o vivir para padecer. Los enfermos y sus patologías”, en Sagredo, Rafael & Gazmuri, Cristian (dirs.), *Historia de la vida privada en Chile*, Tomo II, *El Chile moderno de 1840 a 1925*, Taurus, Santiago, 2006, p. 11.

La enfermedad no sólo forzaba al repliegue al ámbito privado, ya sea incapacitando para las actividades laborales o reduciendo los comportamientos públicos de quien padecía algún tipo de patología, sino que también revestía un grado de extrañeza para el entorno o comunidad que rodeaba al enfermo. En el caso de las enfermedades mentales, las demostraciones de enajenación y locura tomaban un carácter de extrañamiento y rareza mucho mayor que las enfermedades fisiológicas, en la medida que cada uno de los comportamientos del sujeto enfermo eran vistos como una manifestación de la perturbación de las facultades mentales.

Inmersos en un mundo de subjetividades y ajenos a la realidad del mundo exterior, el actuar irracional del enajenado mental se volvía incomprendible para el medio que lo rodeaba. En el caso anteriormente mencionado de Elías Misevich, el suicidio no se debía solamente al consumo de alcohol, sino que al estado de locura provocado por el consumo frecuente e inmoderado. En este sentido, el suicidio del alienado o enfermo mental venía a ser una manifestación más de la locura que lo afectaba, concibiéndose las actitudes y conductas autodestructivas como propias del comportamiento de quien ha perdido la razón. La pérdida de la razón, la enfermedad mental y alienación eran consideradas como condición natural de quien se daba muerte.

Consultado acerca de los motivos que pudo tener el extranjero Federico New para suicidarse, uno de los testigos decía creer que “el mismo New se halla suicidado porque durante algún tiempo le he notado con sus facultades mentales algo extraviadas”⁴⁴. Esa idea es reafirmada por el periódico local *El Magallanes* que sobre el caso publicó:

“Aunque New no ha dejado carta alguna explicando las causas de esa desesperada resolución, se presume que fue una enfermedad contraída últimamente y que, según declaraciones del mismo algunos días antes, lo tenía profundamente triste y abatido. Estas manifestaciones de desaliento adquirieron en New durante los últimos días verdadero carácter de alienación mental, según afirman sus amigos y conocidos”⁴⁵.

Los testimonios daban cuenta de facultades mentales extraviadas o de que el suicida “andaba algo extraviado del cerebro”⁴⁶ como único argumento explicativo de la decisión de quitarse la vida; en este sentido, y tal como señala Fernández Labbé, “el suicidio de un loco era considerado una manifestación más de su locura”⁴⁷. Desde este punto de vista, en el caso de la enfermedad mental, el suicidio era considerado como parte del estado de irracionalidad y locura, restándole en cierto sentido el carácter de decisión voluntaria, en la medida que se actuaba a partir del desequilibrio mental.

En la búsqueda de explicaciones de algunos de los casos considerados para este estudio, surge la dimensión económica que, como antecedente o motivación, refiere a

⁴⁴ ANHCh, AJPA, Sumario para averiguar el suicidio de Federico New, 1894, L 70, p 6, f 4.

⁴⁵ *El Magallanes*, Punta Arenas, 17 de junio de 1894.

⁴⁶ ANHCh, AJPA, Sumario para averiguar el suicidio de Federico New, 1894, L 70, p 6, f 3.

⁴⁷ Fernández Labbé, Marcos, “Ansias de tumba y de la nada: Prácticas sociales del Suicidio en el mundo pampino. Chile, 1874-1948”, en Fernández Labbé, Marcos, *et al*, *Arriba quemando el sol: estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía*, LOM ediciones, Santiago, 2004, p. 204.

lo que probablemente fue considerado como significativo al momento de intentar establecer un sentido a la decisión suicida. Dentro de las categorías que serían consideradas para llevar a cabo un estudio estadístico del suicidio en Chile, el estudiante de medicina Delfín Mori analizaba “la fortuna”, o situación económica, y la influencia que ésta ejercía en la decisión de quitarse la vida de acuerdo a la condición del suicida:

“Atendiendo a la influencia que el grado de fortuna ejerce sobre la inclinación al suicidio, divido la fortuna en tres categorías:

en la primera incluyo a los pobres i todos aquellos que vivieron en la miseria; en la segunda los de fortuna mediocre, entendiendo por esto los que tenían como vivir mas o menos desahogadamente, y en la tercera los ricos. En la primera categoría hai 125 pobres, en la segunda 52 y en la tercera 12. Por lo que precede se vé que los pobres estan en mayor numero i que los ricos son uno mui reducido”⁴⁸.

A estas cifras acerca de la condición socioeconómica de los casos de suicidio considerados en su estudio agregaba que la miseria y los reveses de fortuna, entendidos estos últimos como el fracaso en el ámbito económico y pérdida de bienes económicos, representaban la segunda causa de suicidio entre hombres. Como un factor que predispone e impulsa a cometer suicidio, la pobreza y las míseras condiciones de vida en las que, resignadamente, se veían envueltos los sujetos populares eran socialmente consideradas como una posible motivación, así como el argumento explicativo de la muerte voluntaria. Francisco de Bèze escribía al finalizar el siglo XIX acerca de la relación entre la condición social y el suicidio que:

“Los pobres piensan en el suicidio cuando el vicio les estrecha en sus garras, o cuando una miseria inmerecida les lleva a la desesperación privándoles de la posesión de sí mismo. Unos i otros son espíritus débiles, i son dignos de compacion; pero realmente se necesita haber sufrido mucho para llegar a este fin, cuando hai de por medio juicio sano, alma leal i costumbres honestas. Porque no podemos decir que la miseria sea una condición particular de nuestra época; siempre ha habido pobres i ricos; al lado de las castas privilegiadas ha habido siempre los desheredados de la fortuna; unos i otros han sido de todos los tiempos; pero sí, reconoceremos que la miseria de hoy es mas insoportable que la de épocas pasadas, i no podremos desconocer la terrible desproporcion que existe entre el lujo insolente de unos i la miseria resignada de otros”⁴⁹.

Como elemento relevante aducido tanto por los testigos como por el ejecutor, la situación y condición material en que se encontraba el suicida surge como argumento explicativo de la autoeliminación en dos de los casos considerados. En estos casos, ambos extranjeros, la imagen que se entregaba del suicida parecía indisociable del

⁴⁸ Mori, Delfín, *El Suicidio en Chile*, Memoria para optar al grado de Licenciado en Medicina, Universidad de Chile 1887, p. 13-14. De la misma forma, los suicidios estudiados por Francisco de Bèze entre los años 1895-1897 se concentran mayoritariamente entre lo que el autor define como clase media (58%) y clase humilde (38%). Véase De Bèze, F., “El Suicidio en Chile”, *Revista de Chile*, Santiago, Imprenta de Santiago, 1899, p. 9.

⁴⁹ De Bèze, F., Op. Cit., p. 7.

antecedente con que los testigos argumentaban su muerte: la situación de pobreza o miseria y el fracaso material. En estas condiciones llegaba a Punta Arenas los primeros días de mayo de 1899 el argentino Vicente González, en relación al cual declaraba uno de los testigos, y único conocido en el lugar, que

“hace diez o doce años que conocía a Vicente González, en Buenos Ayres y Santa Cruz. Hace dos días que lo encontré aquí y me dijo que se hallaba en la miseria y sin tener donde alojar, hasta el punto de haber tenido que pedir albergue en la policía; (...) concluyó pidiéndome que lo recojera en mi casa, y le diera auxilio. Acepté gustoso y lo llevé a mi pieza y también a la fonda donde yo como, durante dos días, los mismos que permaneció en mi pieza. González era hombre sabio y tranquilo, pero el día que lo encontré me dijo que a causa de la miseria en que se hallaba tenía ganas de matarse”⁵⁰.

Sin medios de subsistencia ni más vínculos sociales que aquel conocido que declaraba en el sumario, la pobreza, con su presente de carencias y miseria, se tornaba una situación insoportable a la vez que parecía insuperable, terminando con cualquier expectativa que se pudiera generar en relación a un futuro material distinto, vivible. Devenida en experiencia de fracaso y frustración, la llegada de extranjeros en el marco del proceso de colonización e inmigración, principalmente de europeos al sur de Chile, debía significar inicialmente la posibilidad de movilidad y ascenso social. Al respecto plantea Leonardo Mazzei que:

“no es aventurado suponer que gran parte de los inmigrantes tenía sus orígenes en modestos sectores campesinos y también urbanos. La emigración significó entonces para ellos un proceso de movilidad laboral y, por consecuencia, de ascenso social, al permitirles incorporarse a los sectores medios en la estructura social del país. Pudieron desarrollar iniciativas empresariales que en sus países en la práctica les estaban vedadas, y satisfacer sus aspiraciones de escalar en la estructura social, motivación ésta que es frecuente en las decisiones de emigrar que se adoptan por factores de carácter económico”⁵¹.

Si bien la rápida incorporación al empresariado urbano de algunos inmigrantes europeos determinaría su concentración en los emergentes sectores medios con empresas mercantiles e industriales propias de estos sectores, es posible señalar junto con Julio Pinto y Gabriel Salazar que los inmigrantes “no se integraron del todo a los proyectos señalados por las élites decimonónicas. Si bien se establecen en el país, no llegan a formar parte de una masa de trabajadores asalariados”⁵².

⁵⁰ ANHCh, AJPA, Sumario por muerte de Vicente González, 1899, L 92, p 18, f 3. El periódico local *La Prensa* agregaba en tanto que González era “aficionado a los placeres de Baco y Venus”. *La Prensa*, Punta Arenas, 6 de mayo de 1899.

⁵¹ Mazzei, Leonardo, “Inmigración y clase media en Chile”, *Proposiciones*, nº 24, SUR, Santiago, 1994, p. 156.

⁵² Salazar, Gabriel & Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile*, vol II, *Actores, identidad y movimiento*, LOM Ediciones, 1ª edición, Santiago, 1999, p. 78.

En este sentido, la oportunidad que significaba el traslado generó expectativas de orden económico y material que no siempre se vieron cumplidas. Leonardo Mazzei da cuenta de que en ocasiones, y ante lo poco atractivos que resultaban los salarios, algunos de los llegados “abandonaban el país al poco tiempo de arribar, utilizándolo como tránsito hacia otros destinos”⁵³, evitando de esa forma una proletarización que no significaría un cambio de las condiciones que los habían llevado a abandonar sus países de origen. Pero en otros casos, ciertamente un porcentaje menor, la imposibilidad de ver cumplidas las expectativas económicas o materiales, el fracaso económico como experiencia de frustración personal, llevaría al abandono del mundo en medio de una reflexión y actitud crítica acerca de la experiencia social vivida⁵⁴.

Durante la averiguación de las causas que llevaron a suicidarse al capitán de vapor alemán Pedro Manssen en septiembre de 1894 en Punta Arenas, Walter Custjo, representante legal de una casa de comercio declaraba que “tenía un pagare por mil quinientos pesos firmado por Manssen a vencer en Marzo próximo”, agregando como antecedente que “cuando llegó el Capitan Manssen a Punta Arenas el seis de Diciembre del año próximo pasado Manssen no tenía dinero pero aun hubo que darle unas libras esterlinas para pagar sus consumos a bordo en el viaje”⁵⁵. Lejos de lograr u obtener algún tipo de beneficio monetario desde su llegada a Punta Arenas, la situación económica marcada por las deudas contraídas se volvía lo suficientemente agobiante a la vez que hacía inútil cualquier esfuerzo para salir de tal situación.

Estas condiciones materiales y el fracaso económico no sólo derivarían en la frustración personal de estos sujetos sino que también desatarían, al menos en el caso de Manssen, una actitud crítica frente al entorno cercano y el mundo que sería el reflejo del malestar con su propia experiencia social. Desde la subjetividad de la experiencia cotidiana, Pedro Manssen manifestaría en sus últimos escritos el descontento, la decepción y desconfianza con que decidió abandonar el mundo. Tal vez como una aclaración con respecto a su muerte, como un desahogo de la situación en la que se vio inmerso o como una confesión póstuma de sus pesares, las notas dejadas corresponden al juicio y evaluación hecha momentos antes de abandonar el mundo. Con frases dispersas escritas en alemán en las hojas y tapas de un libro que fue encontrado en su habitación, Pedro Manssen denunciaba haber sido acusado falsamente de querer rehuir de sus deudas a la vez que decía ser víctima de engaños:

“Augusto: Escucha dos veces antes que juzgues. Revise mis papeles y cartas. Que Dios todos tambien mi señora e hijos. Pedro Manssen.

⁵³ Mazzei, L., “Inmigración y clase media”, Op. Cit., p. 154-155.

⁵⁴ En una interpretación similar, para el caso del suicidio en Yucatán durante el porfiriato se ha señalado que “había una relación entre toda aquella decisión suicida con las condiciones de vida que le rodearon, es la vinculación directa de cada muerte voluntaria con los problemas o achaques que aquejaron a aquellos que cortaron el hilo de su vida por cuenta propia”. Canto Valdés, Luis Roberto, “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato”, en *Secuencia*, n° 82, 2012, p. 6-7.

⁵⁵ ANHCh, AJPA, Sumario para averiguar las causas de suicidio de Pedro Manssen, 1894, L. 68, p 3, f 3.

Yo no he falsificado, mis papeles lo demuestran. Surhaft ha mentido y me ha engañado también con las cuentas. He oído todo en mi cama sin querer. Kurze debía tener vergüenza.

He escrito tres cartas y mandado dinero de Corral y ahora también tiene ella (Ilegible). Surhaft debería entregar los ochocientos pesos deudas dudosas como las llamó él.

Mi pobre buena señora, toda la plata la recibió ella y no yo. De una manera honrada he tratado de ganar algo. Surhaft y Ahvendts me han vengado. Fue el primero que contó yo quería escaparme pero esta no fue mi idea nunca (...).

Mis queridos tiernos hijos y mi buena mujer. Si he tenido que poner fin a mano a mi vida, ha sido por el canalla de Surhaft y del modo como engañó y robó antes, así también sigue y seguirá haciéndolo.

Como puede Kurze decir que vio un engañador en mí, nadie busca un perro detrás de una estufa sino que no haya estado él mismo, esto para Kurze. Que Surhaft diga lo que ha hecho con los tres mil ochocientos pesos que me ha robado. Yo no he engañado a otros ni a Kurze tampoco, esto se demuestra pronto, no me he embarcado a lo escondido sino públicamente (...).

Tu sabes ahora porque tenía mi revólver en la mano no para hacer mal a alguien. Soy enfermo de cuerpo y alma y mejor muerto que vivir así.

Perdoname lo que he hecho en tu casa y creeme que vine para tratar en amistad y confianza⁵⁶.

Así, no sólo las condiciones materiales y la frustración motivaban la muerte voluntaria de Manssen; si de acuerdo a sus palabras pretendía tratar en amistad y confianza sus momentos finales, por el contrario, estarían envueltos por el engaño y la desconfianza en las relaciones sociales. Frustrado por sus condiciones materiales y el fracaso económico, acusado falsamente y víctima de engaño, y como si la única forma de poner fin a su decepción fuera la autoeliminación, el capitán Manssen se declaraba enfermo de cuerpo y alma agregando que era mejor muerto que vivir así.

Como instancia conjugadora y escenario donde confluían diversos discursos – desde donde se establecían las caracterizaciones y representaciones en tanto incorporaban en los sujetos formas de clasificación y juicio acerca de la figura del suicida –, junto con solicitar las indagaciones que daban cuenta de las circunstancias que rodeaban la muerte voluntaria, y aún cuando los testimonios provenientes del entorno social cercano del suicida coincidieran respecto a las actitudes, costumbres, vicios y experiencias que harían explicable la decisión autoeliminadora, la Justicia solicitaría la observación y evaluación del cadáver. Ello, como parte de la recopilación de antecedentes, el carácter científico de la mirada médica le podía otorgar para establecer la causa precisa y necesaria de la muerte. Habiendo quedado establecido el carácter

⁵⁶ Estas frases aparecen diseminadas y sin ningún orden aparente en las páginas y hojas de un libro, por lo que su transcripción no corresponde al orden en que pudieron ser escritas, a lo que hay que agregar que en la traducción ordenada por el Juzgado tampoco se intentó dar un sentido a dichas frases; sin embargo, la idea del engaño económico sufrido es recurrente en las palabras de Manssen. Así, el orden presentado corresponde al mismo que aparece en la traducción de los escritos encargada por el Juzgado. ANHCh, AJPA, Sumario para averiguar las causas de suicidio de Pedro Manssen, 1894, L 68, p 3, fs. 7- 8.

voluntario de la muerte con los interrogatorios y la información aportada por los testigos en tanto familiares, amigos o cercanos, ésta sólo era confirmada tras el reconocimiento, examen y las pericias de rigor sobre el cadáver:

“S. J. C.: Esta mañana reconocí el cadáver de un desconocido que (Ilegible) en la fosa temporal derecha, un centímetro por encima del arco zigmático un orificio en el hueso temporal ocasionado por un proyectil. La bala quedó alojada en la masa cerebral.

Actualmente el cadáver se halla en completo estado de putrefacción. La cabeza está reducida al estado de calavera. No existe fación alguna de la cara por hallarse los huesos completamente desnudados.

Como señales para identificar el cadáver no hai otras que su estatura: 1.70 metros mas o menos, cútis blanca, cabello castaño (queda un poco en la parte posterior del cráneo).

La causa precisa i necesaria de la muerte ha sido pues un disparo de revolver en la cabeza, cuyo proyectil hirió el encéfalo.

Es cuanto puedo informar a Ud”⁵⁷.

Centrándose en el examen del cadáver, la intervención y práctica médica en el sumario se remitía a establecer el tipo de lesiones que produjeron la muerte y que quedaban establecidas en el informe forense⁵⁸. Dando cuenta del proceso de medicalización de la sociedad y del aumento de la autoridad del saber médico⁵⁹, desde donde se establecía a la ciencia médica como agente evaluador para los procesos civiles y criminales, aún cuando la práctica médica se remitía solo al reconocimiento físico del cuerpo inerte, éste reconocimiento se constituía como uno de los elementos necesarios para descartar el accionar de terceros.

Reconocimiento médico y relatos de experiencias compartidas de los testigos con el suicida se constituían entonces en los elementos en base a los cuales era posible establecer el carácter voluntario de la muerte, descartando la participación de terceros en la concreción de la muerte. No obstante, aún cuando era por esta razón que se instruía el sumario, la indagatoria judicial iba un paso más allá: los relatos testimoniales no sólo entregaban información referida a la posible participación de terceros sino que,

⁵⁷ ANHCh, AJPA, Sumario sobre la muerte de un desconocido. Suicidio, 1896, L 78, p 16, f 2.

⁵⁸ No obstante este actuar médico reducido a la observación de las lesiones, desde el saber médico se articularía un discurso que vincularía al suicidio con el desarrollo de patologías y que consideraría, por tanto, al suicida como un sujeto enfermo, objeto de estudio e intervención de la medicina en general y la psiquiatría en particular que buscaría, infructuosamente, prevenir el avance de esta enfermedad social. Al respecto, véase Lopes, Fábio Henrique, *Suicidio & saber médico. Estratégias históricas de dominio, controle e intervenção no Brasil do século XIX*, Editora Apicuri, Rio de Janeiro, 2008. Para el caso chileno, véase Flores Córdova, Alexis, *La vida se me ha hecho tan pesada... Más vale mil veces dejarla. Representaciones en torno al suicidio. 1844-1906*, Editorial Al Aire Libro / Universidad de Concepción, Concepción, 2013.

⁵⁹ María José Correa Gómez da cuenta de la complejidad del proceso de medicalización de la sociedad en la medida que, mediante los expedientes judiciales, es posible apreciar la variabilidad de significados (y significaciones) de la locura y la enfermedad en tanto experiencia. Véase Correa Gómez, M. J., *Historias de locura e incapacidad*, Op. Cit.

al adentrarse en aquellos aspectos de la vida y trayectoria vital del suicida que podían ser significados como relevantes al momento de establecer las motivaciones de su actuar, procedían a calificar y enjuiciar la figura del suicida haciéndose eco, y poniendo de manifiesto, aquellas valoraciones sociales y culturales posibles de asignar al sujeto suicidado. Es, precisamente, la representación de la figura del sujeto suicida percibida por el entorno la que permitía que este acto fuera explicado y adquiriera sentido. Los relatos de los testigos se articulaban en relación a la figura ya ausente del suicida, señalando aquellos aspectos de su vida que serían social y culturalmente considerados como significativos al momento de establecer sus motivaciones. Es sólo mediante la representación de este sujeto que el suicidio adquirió sentido y se volvió un acontecimiento explicable para el entorno.

Conclusión

La instancia judicial en base a la cual es posible acceder a las significaciones y representaciones en torno a los sujetos suicidas permite reconstruir aquellas historias que, desde distintas lógicas discursivas y perspectivas, justifican y configuran el suicidio como un acontecimiento explicable.

Constituyéndose entonces en un corpus documental de único para acceder al estudio del suicidio, los sumarios judiciales iniciados ante la concreción de éste adquieren un carácter polifónico en el cual convergen tanto la mirada médica, la descripción policial, así como los relatos de testigos junto al testimonio del propio suicida cuando lo hubo. Es esta multiplicidad de voces, miradas y, por sobre todo, testimonios presentes en la instancia judicial, la que le otorga, tal vez, la mayor ventaja a este tipo de documentación referente al suicidio y los suicidas. ¿Qué otro tipo de fuente permitiría la reconstrucción e interpretación de las representaciones en torno a la figura del sujeto suicida considerando e incorporando las significaciones y valoraciones elaboradas en relación a su ejecutor como lo permiten los sumarios judiciales⁶⁰?

Como un espacio de interacción de una multiplicidad de individualidades en torno a un hecho y/o sujeto particular, la recopilación de testimonios que tiene lugar en el espacio judicial permite enriquecer las posibilidades de comprensión e interpretación del suicidio como acontecimiento y del suicida en tanto sujeto. Se hace necesario, de tal forma, reflexionar en torno a la intersubjetividad a que da lugar el sumario judicial, donde, al menos para el caso del suicidio, se reiteran matices, lógicas argumentativas y elementos considerados como significativos en la configuración de las historias y la explicación y justificación del accionar suicida. Es precisamente en las narraciones de testigos y la descripción de hechos y conductas donde se asignan, como contraparte y

⁶⁰ Ciertamente, el estudio de las representaciones puede ser abordado, también, desde otro tipo de fuentes documentales relativas al suicidio (desde la representación en la prensa, la mirada y discurso médico así como también desde la concepción religiosa o del derecho canónico); no obstante, creemos que sólo en el espacio judicial puede observarse una confluencia, incorporación y/o articulación de distintos actores y culturas en torno a este acontecimiento.

en oposición a lo atestiguado, aquellos deberes, obligaciones y, en definitiva, las valoraciones en torno a lo sucedido, así como de la figura del sujeto suicida.

Dado el carácter polifónico y la multiplicidad de planos desde los cuales es narrado, así como las posibles contradicciones discursivas que se pudieran generar a partir de esta multiplicidad, es que para el caso del suicidio de un miembro de una comunidad llama la atención la ausencia de contradicciones en la argumentación llevada a cabo para explicar su actuar. Una posible explicación para esta característica presente en los sumarios judiciales estudiados podría ser la consideración planteada por Marcos Fernández referente a los modos de comprensión historiográficos de las fuentes y procesos de carácter judicial. En relación a estos plantea que “el cuestionario judicial – organizado de acuerdo a la requisitoria del aparato al mismo tiempo que a los relatos de testigos, víctimas y victimarios – lo que busca en la inmensa mayoría de los procesos es la clausura de una situación particular y específica”⁶¹. Desde este punto de vista, la concreción o el intento de suicidio abren un espacio de opiniones, narraciones y argumentaciones que, en virtud del quiebre con el mundo social que tal acontecimiento puede significar, sólo el sobreseimiento del sumario judicial viene a finalizar⁶².

Y en este espacio confluyen juicios, valores y argumentaciones – constituyéndose en un mecanismo productor de verdad en torno a un sujeto –, y se formaliza la explicación formal de la muerte voluntaria en términos y lógicas judiciales. Desde este punto de vista, al estar basadas en descripciones tanto de hechos como de conductas, las narraciones, con las subyacentes valoraciones, ponen de manifiesto y configuran a la vez las representaciones en torno al suicida. En este sentido, Roger Chartier plantea que “los esquemas que generan las representaciones deben ser considerados, al mismo tiempo, como productores de lo social”⁶³, señalando que de esta forma “el lenguaje no puede ya ser considerado como la expresión transparente de una realidad exterior o de un sentido dado previamente. Es en su funcionamiento mismo, en sus figuras y acuerdos como la significación se construye y la “realidad” es producida”⁶⁴.

Para el caso del suicidio, es la representación de la figura del sujeto suicida percibida por el entorno la que permite que el acto en cuestión sea explicado y adquiera sentido. Los relatos de los testigos se articulan en relación a la figura ya ausente del suicida, señalando aquellos aspectos de la vida que, estableciendo una especie de marca de infamia, serían socialmente considerados como significativos al momento de establecer

⁶¹ Fernández, Marcos, “Sangre por sangre: la retórica judicial y la veracidad documental como problema heurístico en las solicitudes de indulto”, en Cornejo, Tomas & González, Carolina (eds.), *Justicia, Poder y Sociedad en Chile: recorridos históricos*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2007, p. 220.

⁶² Al respecto señala José Tomás Cornejo que “si lo factual es lo que determina en un comienzo la reunión de voces, son las reflexiones conformadas en relato sobre el otro y sobre sí mismos lo que nos dejan como saldo final”. Cornejo, José, “Testimonios y testigos: el problema de la fuente”, en Cornejo, T. & González, C. (Eds.), *Justicia, Poder y Sociedad en Chile*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2007, p. 264-265.

⁶³ Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Gedisa Editorial, Barcelona, 2002, p. 5.

⁶⁴ Chartier, R., *El mundo como representación*, Op. Cit., p. 5.

sus motivaciones. La configuración y construcción de sentido del suicidio en tanto acontecimiento correspondería entonces no solo a la muerte reprochable que podría significar el suicidio, sino que se basa también en la imagen que, de acuerdo a la trayectoria vital, se tiene del suicida. De ahí que sea representado como aquél que ha enfermado, el alcohólico, aquel que ha fracasado y que no pudo, o no quiso, insertarse en las pautas de una sociedad en pleno proceso de modernización, donde las lógicas del orden, la racionalidad y la productividad buscaban extenderse a toda la población. Son estos elementos de la vida del suicida los que son significados como relevantes y explicativos de la muerte voluntaria por los testigos y el entorno, y en base a los cuales se construyen y elaboran aquellos argumentos que le confieren sentido, volviéndolo explicable como acontecimiento.

Fuentes

Manuscritos inéditos

Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Archivo Judicial de Punta Arenas (AJPA), Legajos 68, 70, 78, 81, 92.

Museo Nacional de Medicina Enrique Laval, Universidad de Chile, Mori, Delfin, *El suicidio en Chile*, [Manuscrito] Memoria de Licenciatura en Medicina, Universidad de Chile, 1887, 26 p.

Fuentes editas

Código Penal de la República de Chile, 1874, disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>, consultado el 3 de junio de 2013.

De Bèze, Francisco, “El Suicidio en Chile”, *Revista de Chile*, Imprenta de Santiago, 1899, p. 43-46.

Salamanca, Clotario, “Efectos del alcohol”, Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en Medicina, *Revista Médica de Chile*, año VIII, n° 11, Santiago, julio 15 de 1879.

Vergara Flores, L., “Alcoholismo y Degeneración”, *Revista Médica de Chile*, Año XX, Núm. 4, Santiago, abril de 1892.

Periódicos

El Magallanes, Punta Arenas,

-17 de junio de 1894.

-19 de agosto de 1897.

-2 de septiembre de 1897.

-28 de diciembre de 1899.

La Prensa, Punta Arenas, 6 de mayo de 1899.

Bibliografía

Améry, Jean, *Levantar la mano sobre uno mismo. Discurso sobre la muerte voluntaria*, PRE-TEXTOS, España, 2005.

Bilot, Pauline, “Construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, método y resultados. Chile, siglo XIX”, *Revista Historia y Justicia*, Santiago, n°1, 2013, p. 1-27.

Canto Valdés, Luis Roberto, “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato”, *Secuencia*, México, n° 82, 2012, disponible en www.scielo.org.mx.

Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Gedisa Editorial, Barcelona, 2002.

Cornejo, José Tomas, “Causas criminales: una aproximación a las identidades populares en Chile (1750-1830)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año IX, vol. 1, 2005, p. 37-58.

_____, “Testimonios y testigos: el problema de la fuente”, en Cornejo, Tomas & González, Carolina (Eds), *Justicia, Poder y Sociedad en Chile: recorridos históricos*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2007, p. 241-266.

Correa Gómez, María José, *Historias de locura e incapacidad. Santiago y Valparaíso (1857-1900)*, Acto Editores, Santiago, 2013.

Fernández, Marcos, “He resuelto darme la muerte por mi propia mano. Una reflexión microhistórica en torno al suicidio”, *Histórica*, 27, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, p. 207-225.

_____, “Ansias de tumba y de la nada: Prácticas sociales del Suicidio en el mundo pampino. Chile, 1874-1948”, en Fernández Labbé, Marcos, *et al, Arriba quemando el sol: estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía*, LOM ediciones, Santiago, 2004, p. 195- 223.

_____, “Sangre por sangre: la retórica judicial y la veracidad documental como

problema heurístico en las solicitudes de indulto”, en Cornejo, Tomas & González, Carolina (Eds), *Justicia, Poder y Sociedad en Chile: recorridos históricos*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2007, p. 219-240.

_____, “Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930”, en Fernández Labbé, Marcos, *et al, Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales en Chile Siglo XIX y XX*, Colección Investigadores, Editorial Universidad de Los Lagos, 1ª edición, Osorno, 2008, p. 91-119.

Flores Córdova, Alexis, *La vida se me ha hecho tan pesada...Más vale mil veces dejarla. Representaciones en torno al suicidio. 1844-1906*, Editorial Al Aire Libro / Universidad de Concepción, Concepción, 2013.

Foucault, Michel, *La Verdad y las formas jurídicas*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1988.

Ginzburg, Carlo, *El Queso y los Gusanos*, Muchnik Editores, tercera edición, Barcelona, 1999.

_____, Ginzburg, Carlo, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en Ginzburg, Carlo, *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1999.

_____, “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, en Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso y lo ficticio*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 351-394.

Goicovic, Igor, *Sujetos, Mentalidades y Movimientos Sociales en Chile*, Ediciones CIDPA, 1998.

Guha, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002.

Koselleck, Reinhart, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993.

León, Marco Antonio, *Sepultura Sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*, LOM Ediciones, Santiago, 1997.

Levi, Giovanni, “Sobre microhistoria”, en Burke, Peter *et al*, *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p. 119-143.

Lopes, Fábio Henrique, *Suicídio & saber médico. Estratégias históricas de domínio, controle e intervenção no Brasil do século XIX*, Editora Apicuri, Rio de Janeiro, 2008.

Martinic, Mateo, *Punta Arenas en su primer medio siglo. 1848-1898*, Edición del autor, Punta Arenas, 1988.

_____, *Historia de la Región Magallánica*, Tomo II, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 2006.

Mazzei de Grazia, Leonardo, “Inmigración y clase media en Chile”, *Proposiciones*, nº 24, SUR, Santiago, 1994, p. 152-158.

Minois, George, *Histoire du Suicide. La société occidentale face à la mort volontaire*, Librairie Arthème Fayard, París, 1995.

Sagredo, Rafael, “Nacer para morir o vivir para padecer. Los enfermos y sus patologías”, en Sagredo, Rafael & Gazmuri, Cristian (dirs.), *Historia de la vida privada en Chile, Tomo II, El Chile moderno de 1840 a 1925*, Taurus, Santiago, 2006, p. 11-57.

Salazar, Gabriel & Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile*, vol. II, *Actores, identidad y movimiento*, LOM Ediciones, 1ª edición, Santiago, 1999.